



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000402-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la puesta en marcha del programa Sistemas Territoriales de Patrimonio que incluya los castros prerromanos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000395 a PNL/000428.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El PLAN PAHIS 2020 aborda el reto de la gestión de los territorios o espacios patrimoniales, para lo que da continuidad y potencia los Sistemas Territoriales de Patrimonio.

Según este documento, los STPs son herramientas de gestión que proponen una nueva perspectiva a la hora de intervenir en el patrimonio cultural y de involucrar a la sociedad civil en su conjunto. Para ello se hace una identificación y un análisis exhaustivo de los bienes culturales y del contexto social y territorial en los que se insertan, a la vez que se determinan los posibles órganos gestores y el grado de implicación de los mismos mediante acuerdos de colaboración.

Los castros son poblados fortificados situados habitualmente en zonas elevadas que facilitan su protección así como el control de un amplio territorio. Están formados



por un recinto amurallado -completado en la mayoría de los casos con otras estructuras defensivas: piedras hincadas, fosos, etc.- y un asentamiento urbano que no siempre responde a una planificación previamente organizada.

La extensión temporal y geográfica de este modelo de asentamiento implica la existencia de una amplia tipología que responden a las diversas etapas culturales y a las características del entorno natural. Este tipo de ocupación del territorio y asentamiento urbano es propio de finales de la Edad del Bronce y fundamentalmente de la Edad del Hierro, aunque perduraron durante etapas posteriores y en algún caso dieron lugar a asentamientos urbanos históricos.

Las características de este modelo de poblamiento, a largo de su aproximadamente milenio de existencia, está vinculado a diversas culturas y a distintos pueblos que abarcan el período conocido como protohistoria en cuyo momento final aparece la escritura y su interrelación con la expansión del imperio romano.

Sus rasgos específicos ha dado lugar a lo que se ha denominado "cultura castreña", con una presencia amplia en la zona noroeste de la península Ibérica y rasgos muy específicos en áreas concretas, como el conjunto de asentamiento en el centro peninsular vinculado con el pueblo celta de los vettones y la cultura caracterizada por una tipología de cerámica identificada en el yacimiento abulense de Cogotas y también por las singulares esculturas conocidas como verracos.

El uso de la metalurgia del hierro, los nuevos rituales funerarios que emplearon la incineración, los modelos de asentamientos, la organización social, y las constantes interacciones culturales primero entre diversos pueblos o grupos culturales prerromanos y finalmente con los conquistadores romanos, suponen un periodo histórico diverso, complejo, con un legado cultural excepcional en todos los ámbitos, que además de apasionante científicamente requiere de una intensa labor de conocimiento y valoración.

Los objetivos serían conocer, proteger, conservar y poner en valor estos asentamientos urbanos del primer milenio anterior antes de Cristo y su relación en su última etapa histórica con la expansión territorial y cultural romana, para lo cual habría que poner en marcha acciones de investigación y difusión, así como las iniciativas encaminadas a su protección y reconocimiento de su valor cultural e histórico.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha, dentro del programa Sistemas Territoriales de Patrimonio, de un STP de castros prerromanos, que incluya las oportunas acciones de identificación y sistematización de los bienes de este sistema patrimonial, los planes y acciones de investigación y difusión -en colaboración con los agentes locales- de castros cántabros y astures, campamentos, asentamientos, explotaciones mineras e infraestructuras hidráulicas romanas".

En Valladolid, a 28 de enero de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo